



C I R C U L A R CSJATC20-99

Fecha: 07 de mayo de 2020
Para: **DESPACHOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
Asunto: *“Convocatoria Concurso de Sentencias de Género - Versión 2020.”*

De conformidad con lo decidido en sesión de Sala Ordinaria N° 16 de la presente anualidad, de manera atenta se remite Circular CNGRJ20-01, suscrita por la Doctora Gloria Stella López Jaramillo, Presidenta de la Comisión Nacional de Género del Consejo Superior de la Judicatura, mediante la cual comunica la Apertura del Concurso de Sentencias de Género-Versión 2020 *“Reconocimiento a la incorporación del derecho a la igualdad y la no discriminación en las sentencias judiciales”*. El periodo de postulación de sentencias será del **4 de mayo al 31 de julio de 2020**.

El reconocimiento se otorgará en dos categorías: para la mejor sentencia de un magistrado/a de Tribunal y para la mejor sentencia de un juez/a. Las sentencias postuladas deben haber sido proferidas entre el *1º de julio de 2019 al 30 de junio de 2020*.

Las postulaciones deberán ser presentadas directamente por el funcionario/a ante el Comité Seccional de Género de su Distrito, no obstante los Comités Seccionales de Género podrán hacer, por su propia iniciativa, postulaciones de sentencias del Distrito siempre y cuando cumplan los requisitos de postulación. Para ello se debe consultar el Reglamento del Concurso y la adenda que para este año modifica solo el periodo de recepción de las sentencias.

Las postulaciones ante los Comités Seccionales, se entenderán aceptadas con el diligenciamiento del formato de presentación adjunto y entrega de la copia de la sentencia en medio digital (preferiblemente PDF o audio para sistema oral), cuidando de efectuar la protección de datos de las partes del proceso en los archivos remitidos cuando así se requiera.

Las etapas siguientes de verificación de requisitos y valoración de las sentencias, corresponderán a la Comisión Nacional de Género y los equipos de apoyo profesional que se determinen para lograr este objetivo, de conformidad con el cronograma adjunto

Para resolver cualquier inquietud al respecto, pueden ponerse en contacto con Zoraida Párraga, profesional de la Comisión, al correo electrónico: comisiondegenero@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO
Presidenta

OLRD/LMC

Sala N° 16

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico, Colombia](#)